



# Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

## RESOLUCION PRESIDENCIAL

### **DON JULIO CÉSAR MARTIN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA (Cáceres)**

Considerando la Resolución de Alcaldía 2020-0008 de 15 de enero de 2020 por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos al proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Peraleda de la Mata en virtud de Resolución de Alcaldía 2019-0423 de 13 de Diciembre de 2019 por la que se convoca proceso de selección para la provisión temporal de una (1) plaza de AUXILIAR ESCUELA INFANTIL, con cargo al Programa PLAN ACTIVA 2020, cofinanciado por la Excm. Diputación de Cáceres, cuya convocatoria ha sido publicada en el BOP número 239, del martes 17 de diciembre de 2019.

Advertido error en la lista de candidatos admitidos que figura con Anexo I en la Resolución de Alcaldía referenciada, al omitir a la aspirante MARIA CHICO BRONCANO (28979\*\*\*X) que ha cursado solicitud en tiempo y forma (Registro 20196-RC- 2395 30/12/2019), y en virtud de la potestad que la legislación me confiere.

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Ordenar la incorporación de la candidata MARIA CHICO BRONCANO (28979\*\*\*X) a la lista provisional de admitidos al proceso selectivo de un auxiliar de escuela infantil convocado por este Ayuntamiento con cargo al Plan ACTIVA 2020 y fundamento en la Resolución de Alcaldía 2020-0008 de fecha 15 de Enero de 2020.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, sede electrónica de la entidad y sección de empleo de la web municipal [www.peraledadelamata.es](http://www.peraledadelamata.es).

**QUINTO.-** Dar cuenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata en la próxima sesión ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio César Martín García, en Peraleda de la Mata a la fecha de la firma electrónica. Ante mí, el Secretario-Interventor, D. Roberto Carrodeguas Méndez. (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público –BOE de 2 de octubre).



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



Cód. Validación: 95RH4K6GX99SGDSCXSCVNM2. | Verificación: <https://peraledadelamata.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1